

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

3644

ORDEN de 17 de febrero de 2004, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de traslados, de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal, convocado por Orden de 15 de septiembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco y Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2003, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de enero de 2004, por la que se amplía el plazo para resolver dicho concurso de traslados (BOE y BOPV de 11 de febrero de 2004), en la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, Real Decreto 1619/1997 por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Decreto 328/1998, de 1 de diciembre de creación del Instituto Vasco de Medicina Legal (Boletín Oficial del País Vasco n.º 238, de 15 de diciembre de 1998), resuelvo:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses propuestos por la Comisión de Valoración que han obtenido mayor puntuación, y que en Anexo se relacionan.

Segundo.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.—1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

2. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial del País Vasco, en el caso de que la simultaneidad en los Boletines no fuera posible, los plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Quinto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Si transcurriese un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el mismo, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en los términos citados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 17 de febrero de 2004.—El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga Rodero.

ANEXO

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Luis Manuel Lorente Gómez.	14.904.958	Médico Forense Generalista, Dot. 4. Bilbao.	Jefe de Servicio de Laboratorio. Dotación 1. Centro de Trabajo: Dirección del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Bilbao. Dedicación: exclusiva.
M. ^a José Sagastizabal Peñafiel.	26.194.906	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Lugo.	Médico Forense Generalista. Dotación 5. Centro de Trabajo: Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Bilbao. Dedicación: exclusiva.
Luis Miguel Querejeta Casares.	15.940.919	Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal. Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense, Dot. 1.	Jefe de Servicio de Patología Forense. Dotación 1. Centro de Trabajo: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Donostia-San Sebastián. Dedicación: exclusiva.
Rubén Sevillano Mateos.	13.115.486	Médico Forense Generalista, Dot. 7. Donostia-San Sebastián.	Médico Forense Generalista. Dotación 6. Centro de Trabajo: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Donostia-San Sebastián. Dedicación exclusiva.

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Izaskun Mallaviabarrena Ormaechea.	15.367.576	Médico Forense Generalista, Dot.16. Bilbao.	Médico Forense Generalista. Dotación 3. Centro de Trabajo: Subdirección de Álava del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Vitoria Gasteiz. Dedicación exclusiva.
David del Valle Pérez.	15.966.234	Médico Forense Generalista, Dot. 3. Donostia-San Sebastián.	Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense. Dotación 1. Centro de Trabajo: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Donostia-San Sebastián. Dedicación exclusiva.

UNIVERSIDADES

3645 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3646 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Milagro Caballero Wanguemert Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a D.^a María Milagro Caballero Wanguemert Catedrática de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3647 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Jaime Marcuello Servós.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (B.O.E. de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 92, área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Jaime Marcuello Servós, con documento nacional de identidad número 18.162.980, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Psicología y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la